

La Tercera, 19 Noviembre de 2007

Registro Civil revisará nombres de transgéneros

El director nacional del Registro Civil será el encargado de revisar los casos de transexuales que quieran cambiar de nombre. Esta disposición rige tanto para hombres como para mujeres que quieran hacer el trámite.

Los oficiales de las distintas reparticiones derivarán los antecedentes a la máxima autoridad para que ésta los analice y remita a los tribunales, entidades encargadas de evaluar la petición del interesado.

El director del Registro Civil, Guillermo Arenas, dijo que la nueva disposición "es un esfuerzo del gobierno de mejorar el sistema".